

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19043 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 256/2021 de la mercantil INVERSIONES Y DESARROLLOS EL PLANTIO INVESTMENTS, S.L., con CIF: B-87497269, por auto de fecha 15/04/2021 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en LC, declarar su extinción y su cancelación en los registros correspondientes.

Madrid, 15 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de la Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210023743-1